

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS**



**MEMORIA  
2015**

**Caracas, 2016**

***Mensaje de la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas,  
Clara Josefina Vidal Ventresca, a la Asamblea Nacional con motivo de la  
Memoria y Cuenta año 2015***

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana, innumerables y extraordinarios han sido los logros alcanzados en el país para los Pueblos y Comunidades Indígenas, empezando por el establecimiento de un ordenamiento legal específico que incluye la existencia de un Ministerio propio para los Pueblos y Comunidades Indígenas, que en estricta cooperación con los distintos órganos del Estado, posibilita el pleno ejercicio de los derechos los Pueblos Indígenas los cuales, de acuerdo al censo del 2011, alcanzaban la cifra de 724.592 habitantes, distribuidos esencialmente en sus territorios ancestrales originarios, aunque también, producto del modelo neoliberal instaurado durante la IV República, muchos de ellos se vieron obligados a desplazarse hacia centros urbanos, exponiéndolos a vivir en condiciones culturales y sociales desfavorables.

En este sentido, de acuerdo a los lineamientos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, pioneros en el diseño de políticas públicas para la erradicación de la pobreza y hoy armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable establecidos por la Organización de Naciones Unidas en 2015, se establecieron una serie de proyectos dirigidos a alcanzar la mayor suma de felicidad en la población Indígena. Para allanar esas dificultades y través de mecanismos estratégicos de orden interinstitucional, se han establecido un conjunto de acciones que permiten subsanar estructural y fundamentalmente no solo las necesidades básicas de salud y alimentación, sino además, aquellas vinculadas con la educación, vialidad, sistemas de producción, entre otros, buscando que se consolide un desarrollo económico de base que esté en armonía con sus costumbres a través de proyectos de envergadura nacional.

Es así como el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas como órgano rector en materia de políticas públicas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y en articulación con otros órganos y entes del Estado a nivel central y regional, desarrolla líneas de trabajo que permitan el pleno ejercicio de los derechos y deberes de los Pueblos Indígenas,

articulando la atención integral en materia de salud y alimentación, en la defensa de los derechos al reconocimiento, la identificación y la no discriminación, en la inclusión social para la incorporación de pensionados indígenas, de acuerdo a sus características; en el fortalecimiento del Poder Popular Indígena en las comunidades, promoviendo la creación de consejos comunales y comunas indígenas; en materia de inclusión educativa, con la inclusión de jóvenes indígenas en la educación universitaria, además de incentivar la educación intercultural multilingüe y los saberes ancestrales; la promoción de la autosustentabilidad a través de la ejecución de proyectos socio-productivos que permitan generar insumos para su consumo, con miras a lograr una viabilidad económica; la construcción de viviendas dignas para las familias indígenas, considerando sus elementos culturales como también condiciones de vulnerabilidad asociada a factores climáticos .

## INDICE

CONTENIDO	PAG
<b>INDICE GENERAL</b>	
<b>CAPITULO I</b>	<b>10</b>
- Denominación del órgano	11
- Misión institucional	11
- Competencias	11
- Estructura organizativa	12
- Marco normativo	13
<b>CAPITULO II</b>	<b>14</b>
- Logros alcanzados en el año 2015 indicando la contribución a los lineamientos del plan de desarrollo económico y social de la nación y demás objetivos estratégicos de la acción anual de gobierno	15
- Logros alcanzados dentro del objetivo histórico II del segundo plan de desarrollo económico y social de la Nación 2013-2019	15
- Objetivo Nacional	15
- Estrategia	15
- Políticas	15
- Logros	16
- Logros vinculados al proyecto de atención integral a la población indígena en condición de extrema vulnerabilidad asentada en el territorio nacional	17
- Realizar jornadas de Atención integral a las comunidades indígenas en condiciones de vulnerabilidad asentada en el territorio nacional	17
- Brindar atención directa a la población indígena de acuerdo a requerimientos particulares	18

- Suministrar herramientas de trabajo para las actividades socio productivas 24
- Logros vinculados al proyecto de fortalecimiento del poder comunal indígena a través de la organización de consejos comunales y comunas socialistas que refuercen el sistema económico socio-productivo de las comunidades indígenas para garantizar el desarrollo comunal agroalimentario 25
- Fortalecer las comunidades indígenas del país, promoviendo la participación protagónica del poder popular 26
- Ejecución de proyectos sociales y productivos para lograr el desarrollo de las comunidades indígenas con prácticas que incentiven las actividades tradicionales. 27
- Fortalecer las unidades de producción social para garantizar la inclusión de las comunidades indígenas al proceso productivo comunal. 28
- Logros vinculados al proyecto de aceleración del proceso de demarcación de los hábitats y tierras de las comunidades y pueblos indígenas mediante la sustanciación de expedientes que se conforman para la elaboración de títulos de tierras 29
- Logros vinculados al proyecto de construcción de viviendas dignas para pueblos y comunidades indígenas e infraestructuras orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales 31
- Construir viviendas dignas para los pueblos y comunidades indígenas 32

- Construir infraestructuras orientadas al desarrollo de los usos, costumbres y culturas ancestrales.	33
- Realizar inspecciones de viviendas dignas para los pueblos y comunidades indígenas e infraestructura orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales	40
- Logros vinculados al proyecto de desarrollar planes de formación comunitaria, la educación intercultural bilingüe, los saberes tradicionales, ancestrales y artesanales de los pueblos indígenas en su hábitat para consolidar la identidad y la soberanía cultural	41
- Logros vinculados al proyecto caracterización integral de las comunidades indígenas en los ámbitos de impactos de las políticas públicas	50
<b>CAPITULO III</b>	<b>51</b>
- Líneas de acción	52
- Políticas	52
- Objetivos	53
- Planes que orientaron la acción	54
<b>CAPITULO IV</b>	<b>55</b>
- Proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal año 2015	56
- Construcción de Viviendas dignas para pueblos y comunidades indígenas e Infraestructuras orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales	56
- Atención integral a la población indígena en condición de vulnerabilidad asentada en el Territorio Nacional promoviendo la erradicación de la pobreza extrema	57

- Fortalecimiento del poder comunal indígena a través de la organización de consejos comunales y comunas socialistas que refuercen el sistema económico socio-productivo de las comunidades Indígenas para garantizar el desarrollo comunal agroalimentario	59
- Caracterización integral de las comunidades Indígenas en los ámbitos de impactos de las Políticas Publicas	60
- Desarrollar planes de formación comunitaria, la educación intercultural bilingüe, los saberes tradicionales, ancestrales y artesanales de los Pueblos Indígenas en su hábitat para consolidar la identidad y la soberanía cultural	62
- Aceleración del proceso de demarcación de los hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas mediante la sustanciación de expedientes que se conforman para la elaboración de títulos de tierras	63
<b>CAPITULO V</b>	<b>65</b>
- Principales obstáculos durante ejercicio 2015	66
- Obstáculos	66
<b>CAPITULO VI</b>	<b>68</b>
- Descripción de los órganos desconcentrados	69
<b>CAPITULO VII</b>	<b>70</b>
- Descripción de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, respecto a los cuales el órgano ejerce tutela y su respectivo informe de gestión	71
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>72</b>
-.Líneas y planes de acción para el año 2016	73
- Políticas	74
- Objetivos estrategias y metas	75

- Objetivos	75
- Estrategias	75
- Metas	76
- Listado de proyectos por objetivo del plan de la patria segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019	77

## **CAPITULO I**

### ***DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO***

## CAPITULO I

### DENOMINACIÓN DE ÓRGANO

Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser el órgano rector de políticas gubernamentales para el ámbito indígena que facilite e impulse el fortalecimiento de la ancestralidad comunal indígena, como vía para la difusión de políticas creadas de forma colectiva desde la base, con fuerza para dar respuestas en corto y mediano plazo a las necesidades más urgentes de las comunidades, con el objeto de fortalecer nuestros pueblos originarios y a la Venezuela Bolivariana, Socialista, Multiétnica y Pluricultural.

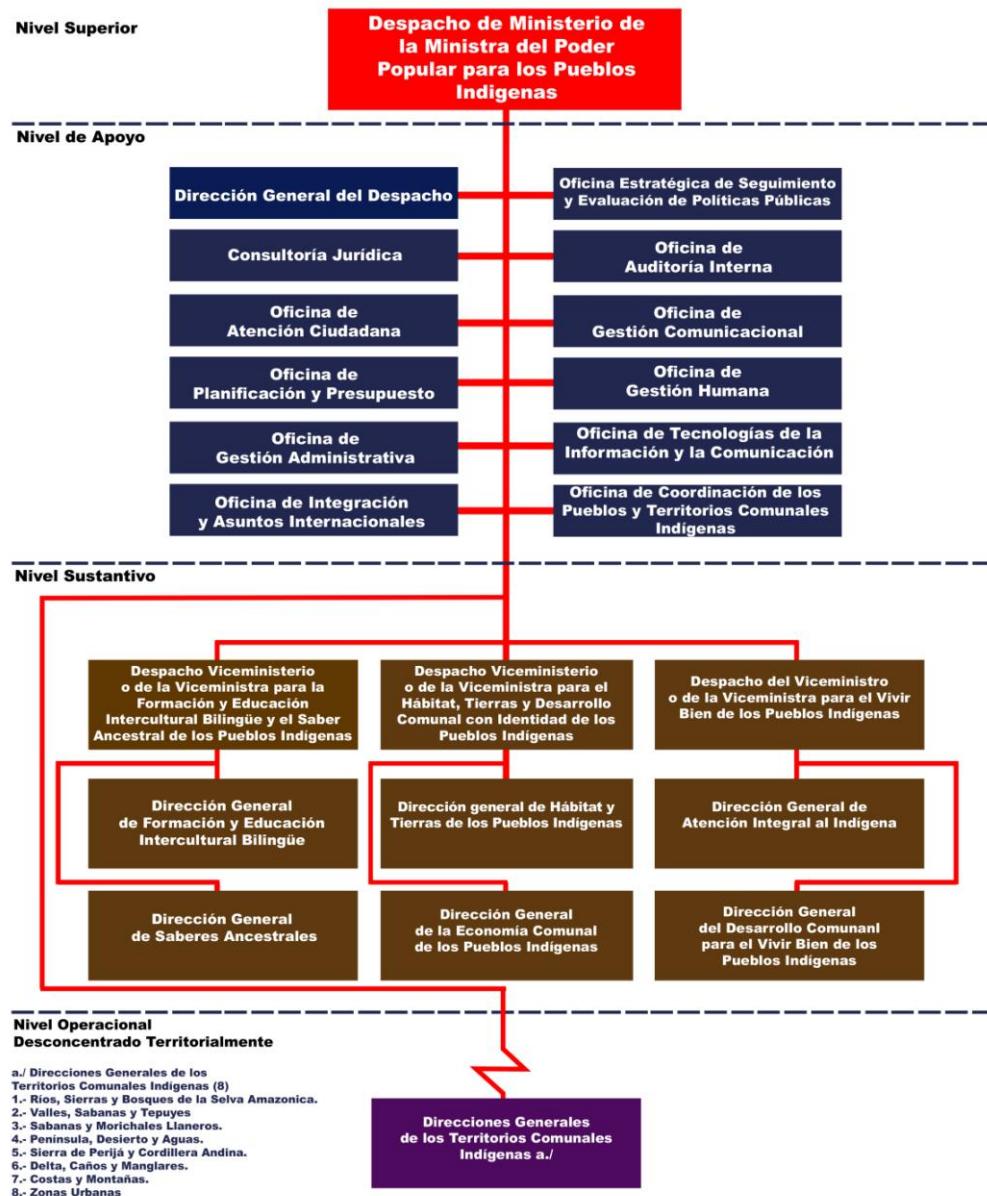
### COMPETENCIAS

**Articulo Nº 50.** Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas lo relacionado con lo Indígena y de los derechos originarios de los pueblos y comunidades indígenas del país; el desarrollo integral y el etno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; la demarcación y titulación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas; la formación y educación intercultural bilingüe y saberes ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas; coordinar la relación de los órganos y entes de la Administración Publica Nacional con los pueblos y comunidades indígenas; Decreto Presidencial N° 1.612 Gaceta oficial 6.173 Extraordinario de fecha 18 de febrero de 2014. Ley sobre Organización General de la Administración Pública.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

#### Organigrama Estructural



## **MARCO NORMATIVO**

1. Decreto Nº 6.612 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.173 de fecha 18 de febrero de 2015.
2. Decreto Nº 1.626 sobre el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.176 Extraordinario de fecha 20 de febrero de 2015.

## **CAPITULO II**

**LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2015, INDICANDO LA CONTRIBUCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN Y DEMÁS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ACCIÓN ANUAL DE GOBIERNO.**

**LOGROS ALCANZADOS DENTRO DEL OBJETIVO HISTÓRICO II DEL SEGUNDO PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013 -2019, QUE SE DENOMINA:**

Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestros pueblos Indígenas.

**OBJETIVO NACIONAL:** 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

**ESTRATEGIA**

Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

**POLÍTICAS**

- Promover la organización de los consejos comunales y comunas socialistas indígenas a través de la participación del Poder Popular Indígena
- Aumentar los insumos y productos agrícolas para el crecimiento productivo de los centros de formación indígena y producción agropecuaria
- Establecer los mecanismos para la creación de un sistema de defensa y dignificación como valor central de los pueblos y comunidades indígenas del país y de sus conocimientos ancestrales y tradicionales.
- Promover la participación de los pueblos indígenas en el marco de los convenios y eventos internacionales

- Mejorar las condiciones de vida de la población indígena a través de planes de viviendas basados en sus modos, usos y costumbres, en conformidad a las políticas públicas que brinda el estado, dando como resultado una mejor calidad de vida para nuestros hermanos indígenas.

## ***LOGROS***

El Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, la ejecución de un conjunto de acciones que estuvieron orientadas principalmente al desarrollo y articulación de los programas en materia de salud indígena, soberanía alimentaria, viviendas dignas con el programa casa bien equipada, insumos de primera necesidad, proyectos de infraestructura, agua potable, socio productivos, social y electrificación para el fortalecimiento a los consejos comunales y Comunas Indígenas Socialistas.

Continuando con el convenio Cuba-Venezuela se firmó el proyecto desarrollo socio productivo agroecológico de comunidades indígenas vulnerables y de extrema pobreza, conformando la Mixta XV, el cual consta de la presencia de 31 asesores cubanos ubicados en los Estados Apure, Delta Amacuro, Zulia, Apure, Sucre, Anzoátegui, Monagas, Amazonas y Bolívar, donde trabajaran conjuntamente con nuestro hermanos indígenas a las siguientes áreas: Diagnósticos rurales participativos, aulas agroecológicas, asesoramiento en proyectos socio productivos, instalación de huertos, montar y poner en explotación organopónicos, instalar unidades de compost y trabajar en talleres de intercambio de experiencias.

## ***LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INDÍGENA EN CONDICIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD ASENTADA EN EL TERRITORIO NACIONAL.***

Con la ejecución del proyecto de Atención Integral a la Población Indígena en Condición de Extrema Vulnerabilidad Asentada en el Territorio Nacional, ejecutada por el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, se han atendido a 1.150 comunidades beneficiando a más de 100.669 personas indígenas entre hombres, mujeres y niños ubicadas en los estados Anzoátegui, Amazonas, Sucre, Apure, Barinas, Falcón, Lara, Yaracuy, Carabobo, Bolívar, Delta Amacuro, Cojedes, Distrito Capital, Portuguesa, Monagas, Táchira, y Zulia, de forma inmediata, mediante las siguientes actividades: Atención a las enfermedades endémicas e infecto contagiosas en la población indígena nacional, entrega permanente de suplementos alimenticios, entrega de insumos de primera necesidad y equipos domésticos, con una inversión de Bs. 616.926.987,40.

A continuación, se mencionan las acciones más relevantes ejecutadas en el ámbito de Atención:

- Realizar jornadas de atención integral a las comunidades indígenas en condición de vulnerabilidad asentadas en el Territorio Nacional.**

Se atendió un total de 1.093 comunidades indígenas en situación de extrema vulnerabilidad, ubicadas en los estados Anzoátegui, Amazonas, Sucre, Apure, Barinas, Falcón, Lara, Yaracuy, Carabobo, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Portuguesa, Monagas, Táchira y Zulia, a través de 1.093 jornadas de atención entre ellas: 261 jornadas médicas, 674 jornadas de alimentación y 158 jornadas de insumos básicos, beneficiando a 94.036 indígenas, garantizando una adecuada y oportuna atención en la resolución de problemas inmediatos relacionados a la salud, alimentación e insumos

necesarios para mejorar sus condiciones de vida, con una inversión de Bs. 581.737.053,96

**CUADRO 1. Comunidades indígenas atendidas, a través de jornadas de atención integral.**

ESTADO	COMUNIDADES PLANIFICADAS	COMUNIDADES BENEFICIADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
Amazonas	60	24	1.726
Anzoátegui	24	14	400
Apure	50	185	13.499
Aragua	3	0	0
Barinas	3	12	2.733
Bolívar	60	100	9.389
Carabobo	1	4	1.540
Cojedes	1	2	68
Delta Amacuro	30	61	7.909
Distrito Capital	1	2	5
Falcón	3	16	2.091
Guárico	10	0	0
Lara	3	1	115
Mérida	2	0	0
Miranda	2	0	0
Monagas	25	27	3.512
Portuguesa	1	4	484
Sucre	16	3	195
Trujillo	2	0	0
Táchira	0	9	226
Yaracuy	1	6	45
Zulia	118	623	50.099
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>1.093</b>	<b>94.036</b>

- Brindar atención directa a la población indígenas de acuerdo a requerimientos particulares.**

La cual se encarga de administrar y coordinar todas las atenciones que se requieren para el apoyo en las necesidades que lo ameriten o involucren a las comunidades indígenas. Los casos atendidos por la oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas en la gestión 2015, con una inversión de Bs. 34.443.453,64.

**Asesoría al Ciudadano y ayudas de Alimentación:** Se otorgaron ayudas de alimentación, asesorías jurídicas, consejos comunales, interinstitucionales, proyectos comunales, asesoría de cedulación, misión amor mayor y información educativa, beneficiando un total de 26.223 personas a nivel nacional.

#### **CUADRO 2. Atención Directa a la Población Indígenas**

CATEGORIAS	ASESORIA/AYUDAS	PERSONAS BENEFICIADAS
Alimentación, asesorías, hospedajes, pasajes, servicios funerarios y atención en salud	26.223	26.223

**Asesorías en Demarcación de Hábitats y Tierras:** Se llevaron a cabo 64 asesoría en distintos estados de la demarcación antes, durante y después de esta a nivel nacional, beneficiando un total de 4.761 personas y se realizaron talleres para difundir la información y la comprensión de la demarcación de los hábitats y tierras indígenas en los mismos participaron recibiendo la inducción 630 personas.

**Hospedaje en casos de salud:** Se prestaron 410 servicios de hospedajes beneficiando a 410 hermanos indígenas entre hombres, mujeres y niños que se atendieron en la sede del Ministerio.

**Pasajes:** Se otorgaron 218 apoyos económicos de pasajes para traslado a los hermanos indígenas a sus comunidades de origen, luego de acudir a la sede central en Caracas a solicitar apoyo de diferente índole.

**Servicios Funerarios:** Se dieron 85 ayudas económicas para realizar servicios fúnebres a familiares que se encuentran en extrema vulnerabilidad provenientes de las comunidades indígenas en todo el territorio nacional.

**Acompañamiento y canalización para la atención en Salud por tipo de Especialidad Médica:** Se dieron asistencias médicas integrales en diferentes patologías a hermanos indígenas en situación de extrema vulnerabilidad de diferentes pueblos.

**Abordajes a nivel nacional:** Se realizaron abordajes a familias del pueblo Warao en situación de calle en la ciudad de Caracas Distrito Capital, Maracay estado Aragua, Barquisimeto, estado Lara y La Fría, estado Táchira, durante todo el año.

De igual manera se realizaron abordajes a las familias en situación de calle en los estados Delta Amacuro, Bolívar y Monagas, atendiendo un total de 190 personas indígenas del pueblo Warao.

Estado	Municipio	Comunidad	Hombres	Mujeres	Niños (as)	Total
Delta Amacuro	Tucupita	Janokosebe	16	19	36	71
		Yakerawito	9	8	12	29
Bolívar	Caroní	La Riviera	14	15	16	45
Monagas	Sotillo	Wirinoko Arao	13	14	18	45
			52	56	82	190

**Atención de Salud:** se otorgaron 53 ayudas económicas a hermanos indígenas en diferentes patologías en salud entre niños, mujeres y hombres que se atendieron en zonas Urbanas.

**Jornada atención integral del Janoko Flotante:** se brindó atención médica a la población indígena Warao de las comunidades Cangrejito y Manoa, del municipio Antonio Díaz del estado Delta Amacuro, en las cuales se atendió un total de ochocientos cincuenta y tres (853) pacientes, permitiendo a la población tener una atención médica inmediata y directa en las comunidades.

#### CANGREJITO

FECHA	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	LABORATORIO	OFTALMOLOGIA	TOTAL COMUNIDADES ATENDIDAS	TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS
24-11-2015	102	7	14	-	7	123
25-11-2015	226	24	21	10	8	281
26-11-2015	170	37	37	-	6	244
27-11-2015	33	-	-	-	4	33
<b>TOTAL</b>	<b>531</b>	<b>68</b>	<b>72</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>681</b>

#### MANOA

FECHA	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	LABORATORIO	OFTALMOLOGIA	TOTAL COMUNIDADES ATENDIDAS	TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS
28-11-2015	56	40	4		3	94
29-11-2015	35	42	1		3	78
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>82</b>	<b>5</b>		<b>6</b>	<b>172</b>

## Donaciones del Janoko Flotante

De acuerdo a la dotación de otros insumos y requerimientos llevados a cabo en el programa de atención y vivir bien de nuestros pueblos indígenas, se realizó la entrega de: conjunto de niños, kits de ollas, kits de costura, módulos de alimentación y kits de hamacas, en comunidades ubicadas en el municipio Antonio Díaz, que fueron abordadas en dichas jornadas.

FECHA	COMUNIDAD	CONJUNTO DE NIÑO	KITS OLLAS	KITS COSTURA	BOLSAS DE COMIDA	HAMACAS
26-11-2015	LECHOZA, JOTAJANA , LOS 3 CAÑOS, BOCA DE BARIMA, LA PLAYITA DE BARIMA	24	15	25	60	29
27-11-2015	CANGREJITO, IBAKUAJARINA, BOCA DE MABORO, ISLA BONITA, WAKUJANA, OSIBUKABANOKO	43	14	31	43	90
28-11-2015	MANOA, BOCA DE MANOA, PALOMA EL TORO, EL TORO	14	13	10	-	60
29-11-2015	MANOA, BOCA DE MANOA	9	2	10	5	127
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>90</b>	<b>44</b>	<b>71</b>	<b>108</b>	<b>306</b>

## Entrega de Juguete realizados por el Janoko Flotante

Se entregaron 967 juguetes a nuestros niños y niñas indígenas Waraos en el bajo Delta del Orinoco, siendo motivo de alegría debido al acercamiento de nuestra época decembrina, en 23 sectores, como se expone a continuación:

### CANGREJITO

FECHA	COMUNIDAD	NIÑOS	TOTAL DE COMUNIDADES
24-11-2015	CANGREJITO, LOS 3 CAÑOS, DAWAJAKABANOKO	239	3
25-11-2015	JEUKUBAKA, BOCA DE MABORO, TEKOJANA	147	3
26-11-2015	BOCA DE BARIMA, JANABASABA, LOS 3 CAÑOS, DAWAJAKABANOKO, TEKOJANA, LENCHOZA, IBAKUAJARINA	189	7
27-11-2015	ISLA BONITA, WAKUJANA, OSIBUKABUNOKO, IBAKUAJARINA	47	4
<b>TOTAL</b>		<b>622</b>	<b>17</b>

### MANOA

FECHA	COMUNIDAD	NIÑOS	TOTAL DE COMUNIDADES
28-11-2015	MANOA, BOCA DE MANOA, PALOMA EL TORO, EL TORO	300	4
29-11-2015	BOCA DE MANOA, CEIBA MOLINA,	45	2
<b>TOTAL</b>		<b>345</b>	<b>6</b>

**Donaciones:** Se realizaron 8.168 donaciones a los hermanos indígenas, de las cuales se hacen mención: sillas de ruedas, equipo de aseo personal, pasajes, toallas sanitarias, paquetes de toallas clínicas, colchonetas, compras de medicinas, kit de útiles escolares, kit de costura, servicio funerario, kit de vestimenta/ropa y muletas.

### CUADRO 3. Donaciones al Ciudadano y Ciudadana Indígena

INSUMOS ENTREGADOS	PERSONAS BENEFICIADAS	
SILLA DE RUEDAS	113	
MULETAS	33	
BASTON	26	
KIT ESCOLAR	495	
KIT DEPORTIVOS	33	
KIT ARTESANIA Y COSTURA	167	
JUGUETES	1406	
KIT MEDICOS	118	
KIT DE OLLAS	238	
TANQUES	80	
AGUA POTABLE	51	
CALZADO	69	
KIT DE HIGIENE PERSONAL	2988	
KIT DE VESTIMENTA	1538	
NEVERA/COCINA	116	
ANDADERA	20	
COLCHONES	23	
PUPITRES	132	
KIT DE PAPELERIA	3	
COBIJA	69	
CANASTILLA	2	
VENTILADOR	2	
DESMALEZADORA	6	
BOLSAS DE COMIDA	133	
HAMACAS	300	
ARTICULOS DE LIMPIEZA	7	
<b>TOTAL</b>	<b>8.168</b>	

- **Suministrar herramientas de trabajos para las actividades socio-productivas.**

Se entregaron 970 herramientas de trabajos, entre ellas 157 kits agrícolas, 101 kits de pesca y 712 kits de artesanía y costura, con el propósito de incentivar las actividades socio-productivas de las comunidades indígenas, beneficiando a más de 6.270 personas indígenas entre hombres, mujeres y niños ubicadas en los estados Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Monagas, Sucre y Zulia, con una inversión de Bs. 746.480,00.

**CUADRO 4. Herramientas Entregadas para Trabajos Socio productivos.**

Estado	Personas Beneficiadas	Cantidad de Herramientas	Comunidades Beneficiadas
Anzoategui	42	41	1
Apure	3.919	608	18
Bolívar	1.796	177	30
Delta Amacuro	41	17	4
Distrito Capital	4	1	1
Monagas	400	80	1
Sucre	64	45	1
Zulia	4	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>6.270</b>	<b>970</b>	<b>57</b>

***LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER COMUNAL INDÍGENA A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS SOCIALISTAS QUE REFUERZEN EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIO-PRODUCTIVO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO COMUNAL AGROALIMENTARIO.***

Mediante la ejecución del Proyecto de Fortalecer el Desarrollo Social de las Comunidades Indígenas a través de las Organizaciones y Consejos Comunales Indígenas, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas implementa políticas con la finalidad de impulsar la organización propia en las comunidades indígenas que permita rescatar sus usos y costumbre al tiempo que se estimule la conformación de consejos comunales susceptibles de financiamiento para proyectos de construcción producción artesanales, turismo, agrícolas, socio productivos, transportes socialistas agrícolas, vialidad agrícola, radio comunitarios, servicios básicos, entre otros. En este sentido, el MINPPPI, ha beneficiado a 746 Comunidades y 81.681

indígenas, entre hombres, mujeres, niños y niñas, con una inversión de Bs. 363.338.665,79.

A continuación, se mencionan las acciones más relevantes ejecutadas en el ámbito de Fortalecer:

- **Fortalecer las comunidades indígenas del país, promoviendo la participación protagónica del poder popular.**

A través de la ejecución de esta acción se realizaron 325 Asambleas y Reuniones para promover la participación protagónica del poder popular en la consolidación de consejos comunales indígenas y en la creación de comunas indígenas socialistas y fortalecer las relaciones interinstitucionales, donde participaron 15.985 indígenas en 325 comunidades de los Estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Barinas, Distrito Capital, Falcón, Lara, Monagas, Sucre, Mérida, Yaracuy, Delta Amacuro, Nueva Esparta, Guárico, Carabobo, Miranda y Zulia, con una inversión de Bs. 71.594.375,03.

#### **CUADRO 5. Asambleas y Reuniones Realizadas en las Comunidades Indígenas.**

ESTADO	Nº (ASAMBLEAS/ REUNIONES)	Nº DE PARTICIPANTES
Amazonas	48	2.520
Anzoátegui	7	226
Apure	18	575
Bolívar	33	2.388
Sucre	28	474
Barinas	3	34
Falcón	5	363
Guarico	3	74
Lara	5	82
Carabobo	1	12
Delta Amacuro	12	527
Distrito Capital	47	3.420
Mérida	2	100
Miranda	2	65
Monagas	11	453
Nueva Esparta	4	119
Yaracuy	2	26
Zulia	94	4.527
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>15.985</b>

- **Ejecución de proyectos sociales y productivos para lograr el desarrollo de las comunidades indígenas con prácticas que incentiven las actividades tradicionales.**

Con el fin de disminuir la pobreza e incentivar las actividades agrícolas a través del fortalecimiento de los consejos comunales en los territorios indígenas, se hace necesario el financiamiento de proyectos socio-productivos en comunidades priorizadas con base a las características que se señalan a continuación: Existencia del poder comunal, condiciones de vulnerabilidad, potencialidades, procesos de demarcación y comunidades que no cuenten con financiamientos.

Se financió un total de 271 proyectos socio-productivos para las comunidades indígenas de los estados Anzoátegui, Amazonas, Sucre, Apure, Barinas, Falcón, Lara, Yaracuy, Bolívar, Monagas, Guárico, Trujillo, Portuguesa, Distrito Capital, Mérida y Zulia, siendo estos destinados a fortalecer el proceso de autogestión a través de la ejecución de dichos proyectos de índole agrícola, artesanal, ganadero, entre otros; beneficiando a 421 comunidades y de manera directa a 65.676 individuos, con una inversión de Bs. 264.355.291,43.

## CUADRO 6. Proyectos Socio Productivos Financiados en el Año 2015.

ENTIDAD FEDERAL	Nº DE COMUNIDADES BENEFICIADAS	Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS	Nº PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN
AMAZONAS	66	8.478	66	34.207.766,22
ANZOATEGUI	22	4.322	22	13.396.077,69
APURE	62	5.848	15	19.172.688,69
ARAGUA	9	1.585	1	3.601.946,90
BARINAS	1	1.312	1	3.951.936,90
BOLÍVAR	68	7.974	26	33.076.471,71
DELTA AMACURO	30	2.019	1	18.052.710,71
DTO. CAPITAL	1	126	1	3.658.796,90
FALCÓN	1	64	1	3.949.111,90
GUARICO	3	444	3	7.166.854,37
LARA	3	472	3	5.829.946,90
MÉRIDA	4	1.265	4	4.687.167,14
MONAGAS	25	2.701	11	15.501.964,53
PORTUGUESA	1	13	1	3.709.166,90
SUCRE	16	3.036	12	11.051.014,18
TRUJILLO	1	32	1	3.805.556,90
YARACUY	4	103	4	5.334.516,90
ZULIA	104	25.882	98	74.201.595,99
	421	65.676	271	264.355.291,43

- **Fortalecer las unidades de producción social para garantizar la inclusión de las comunidades indígenas al proceso productivo comunal.**

En el marco de la función social de corresponsabilidad con las comunidades indígenas aledañas, se ejecutaron diferentes obras para rehabilitar las instalaciones de los Centros de Producción Indio Alegre y las Capuruchanas, así como también el Centro de Formación y Producción Agroecológica Matuwiniyu Ye'kwana René destinados a la generación de productos agrícolas, con los que se garantiza el desarrollo comunal agroalimentario de los Pueblos y Comunidades indígenas, beneficiando a la población adyacente en los estados Amazonas y Apure, con una inversión de Bs. 14.847.642,52

***LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO DE ACCELERACIÓN DEL PROCESO DE DEMARCACIÓN DE LOS HÁBITAT Y TIERRAS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS MEDIANTE LA SUSTANCIACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE CONFORMAN PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE TIERRAS.***

A través del proyecto de aceleración del proceso de demarcación de los hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas, se elaboraron 10 expedientes que se conforman para títulos Colectivos de Tierras y Hábitat a los Pueblos Indígenas, Kariña, Cumanagoto, Pume, Chaima y Japreria de los estados Anzoátegui, Apure, Monagas y Zulia correspondiente a un total de 264.563,84 ha, contribuyendo así al proceso nacional de demarcación de los territorios enmarcados dentro de las políticas de visibilización y reivindicación del derecho colectivo a las tierras que ancestral y tradicionalmente han venido ocupando, promovidas por el Ejecutivo Nacional. De igual manera en un proceso de atención continua se le presta toda la atención a las problemáticas surgidas posterior a los procesos de titulación de los territorios indígenas mediante las asambleas de resolución de conflictos con los terceros que cohabitan los polígonos demarcados, sean estas personas naturales o jurídicas, con una inversión de Bs. 6.480.729,82.

## CUADRO 7. Títulos de Propiedad Colectiva de Tierra y Hábitat

### Listado de Ocho Expedientes completos para ser Aprobados por la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitats y Tierras Indígenas 2015

EXPEDIENTES COMPLETOS CON FICHA Y MAPA 2015										
ESTADO	PUEBLO INDIGENA	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	Nº DE COMUNIDADES	POBLACIÓN	SUPERFICIE APROBADA	BOLETAS GENERADAS	INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO		
Anzoategui	Cumanagoto	Piritu	El Pilar	17	3858	20.273,20	15	17		
		Carvajal	Guanape	1	1216	68.093,84	15	2		
		Piritu	Pueblo Viejo	1	1311	337,08	15	2		
	Kariña	Freite	Barbonero	1	538	10.875,31	15	2		
			Maremare	1	706	16.911,26	15	2		
			Taskabaña - Kashaama	2	2975	90.179,49	15	4		
	Apure	Pumé	Palmarito	1	820	37.623,28	15	2		
			Fruta de Burro	1	744	20.270,48	15	2		
				<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>12168</b>	<b>264.563,94</b>	<b>120</b>		
								<b>33</b>		

**LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS E INFRAESTRUCTURAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE SUS USOS, COSTUMBRES Y CULTURAS ANCESTRALES.**

Mediante la ejecución del Proyecto de Construcción de Viviendas e infraestructuras, consolidando la dignificación y el buen vivir de la población indígena, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas implementa políticas con la finalidad de constituir viviendas en cooperación o contratación, de cooperativas o consejos comunales ejecutadas en su tierra y hábitat preservando los elementos de diseño, distribución del espacio y materiales de construcción de la vivienda indígena, considerándola como parte de su patrimonio cultural, beneficiando en gran parte a las comunidades indígenas que se encuentran en condiciones vulnerables e inestables, en la mayoría de los casos son familias que se desplazan de un lugar a otro.

En el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través del financiamiento vía crédito adicional (Fondo Simón Bolívar para la reconstrucción de viviendas S.A.), en la medida de continuar consolidando la dignificación y el buen vivir de la población indígena se culminó un total de 920 viviendas, lo cual permite mejorar las condiciones de vida de la población indígena brindando resguardo y protección a sus familias, Beneficiando así a 4.758 personas de los Estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Barinas, Carabobo, Cojedes, Lara, Monagas, Portuguesa, Mérida, Miranda, Sucre, Falcón, Yaracuy, Trujillo y Zulia, con una inversión de Bs. 290.812.516,60.

## CUADRO 8. Viviendas Culminadas Año 2015.

ESTADO	Nº VIV. CULMINADAS	INVERSIÓN TOTAL (BS)	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	Nº DE HABITANTES	PUEBLO INDÍGENA
AMAZONAS	127	42.875.342,02	127	794	HUOTTOJA, JIVI, PIAPOCO, PIAROA
ANZOÁTEGUI	100	30.741.763,68	100	510	KARIÑA, CUMANAGOTO
APURE	108	32.176.385,19	108	544	MULTIETNICO, PUMÉ
ARAGUA	4	1.430.794,76	4	19	INGA
BARINAS	6	2.137.373,04	6	28	WAYÚU, INGA
BOLÍVAR	99	27.482.665,61	99	469	KARIÑA, PEMÓN, JIVI
CARABOBO	27	12.839.478,46	27	130	INGA, WAYÚU
COJEDES	3	936.493,32	3	15	INGA
FALCÓN	14	2.173.741,07	14	66	WAYÚU
LARA	10	3.576.986,90	10	49	GAYON
MÉRIDA	15	5.636.087,61	15	68	GUAZABARA
MIRANDA	4	1.255.722,04	4	18	WAYÚU
MONAGAS	106	33.590.070,34	106	512	WARAO
PORTUGUESA	5	1.733.883,04	5	25	INGA, WAYÚU
SUCRE	41	13.594.903	41	202	KARIÑA
TRUJILLO	15	4.753.174	15	102	WAYÚU
YARACUY	5	1.121.221	5	24	WAYUU
ZULIA SIERRA	56	17.526.131	56	296	YUKPA
ZULIA PENINSULA	175	55.230.300	175	890	AÑÚ, WAYÚU
<b>TOTAL</b>	<b>920</b>	<b>290.812.516,60</b>	<b>920</b>	<b>4.758</b>	

- Construir viviendas dignas para los pueblos y comunidades indígenas.**

En esta acción específica del proyecto se consideró la construcción de 10 viviendas en la comunidad indígena Lomas del Viento, ubicada en la Parroquia Teresén, Municipio Caripe, estado Monagas, beneficiando a 10 familias del pueblo indígena Chaima; las cuales habitan en una zona montañosa y de difícil acceso para vehículos de carga, motivado a la falta de vialidad, conjuntamente con las condiciones climáticas y la ubicación dispersa de cada una de las viviendas, aproximadamente en 1.5 km, impidieron en primera instancia la ejecución de la obra. Se tiene una

ejecución física de 50 % y se estima la culminación de este proyecto para el mes de Marzo de 2016, con una inversión de Bs. 5.348.669,73.

- **Construir infraestructuras orientadas al desarrollo de los usos, costumbres y culturas ancestrales.**

La obra Gran Cacique Guaicaipuro presento algunos inconvenientes que causo el atraso de este proyecto, los cuales se deben principalmente a la geología de la zona, para la cual al momento de iniciar los trabajos, se realizaron los respectivos estudios de geotecnia arrojando resultados que no eran positivos para la construcción de dicha obra, además no se puede dejar de mencionar los grupos de ambientalistas que se oponían, para todo esto se realizaron reuniones con salas de batallas del sector. Es importante señalar que en la zona persiste una alta delincuencia, el señalamiento es debido al desvalijamiento en los trabajos y en la infraestructura que se han realizado en la obra, de acuerdo a esto existe memoria fotográfica y denuncias realizadas ante la Fiscalía Superior del Ministerio Público, Instituto Autónomo Policía del Estado Miranda y Comando del Destacamento de la Guardia Nacional, en la fecha del 22 de julio y 01 de agosto del 2014; por el ciudadano Palencio Gutiérrez quien en ocupaba el cargo de ingeniero inspector por el ministerio. Por los motivos planteados no fue posible cumplir con la meta planificada, la inversión solicitada para esta acción es de Bs. 9.967.224,00, la cual fue utilizada para reparaciones mayores de vehículos usados para inspecciones a nivel territorial.

## **PROYECTO FONDO SIMÓN BOLÍVAR 2014 (3.000 VIVIENDAS).**

A través del FSB 2014, se contrataron 3.132 viviendas dignas para las comunidades indígenas en diferentes estados, beneficiando a 16.000 personas indígenas para el mejoramiento de las condiciones de vida.

### **CUADRO 9. CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE 3.000 VIVIENDAS CONTRATADOS, POR ESTADO (FSB 2014).**

ESTADO	Nº DE COMUNIDADES BENEFICIADAS	Nº DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR C. COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR ASOC. COOP.	Nº TOTAL DE VIVIENDAS CONTRATADAS
AMAZONAS	29	20	331	351
ANZOÁTEGUI	23	-	207	207
APURE/GUARICO	28	20	285	305
ZONAS URBANAS	12	-	100	100
BOLÍVAR	26	107	433	540
DELTA AMACURO	6	-	250	250
MÉRIDA	6	30	30	60
MONAGAS	13	60	215	275
SUCRE	7	10	73	83
TRUJILLO	3	-	30	30
ZULIA PENINSULA	65	366	325	691
ZULIA SIERRA	33	222	18	240
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>	<b>835</b>	<b>2.297</b>	<b>3.132</b>

## **PROYECTO FONDO SIMÓN BOLÍVAR 2015 (5.000 VIVIENDAS).**

A través del FSB 2015, se contrataron 3.955 viviendas dignas para las comunidades indígenas en diferentes estados, beneficiando a 20.861 personas indígenas para el mejoramiento de las condiciones de vida.

### **CUADRO 10. CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE 5.000 VIVIENDAS CONTRATADOS, POR ESTADO (FSB 2015).**

ESTADO	Nº DE COMUNIDADES BENEFICIADAS	Nº DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR C. COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR ASOC. COOP.	Nº TOTAL DE VIVIENDAS CONTRATADAS
AMAZONAS	66	25	292	317
ANZOÁTEGUI	20	-	160	160
APURE	19	20	180	200
BARINAS	2	-	20	20
BOLÍVAR	53	376	552	928
CARABOBO	2	-	50	50
COJEDES	1	-	9	9
DELTA AMACURO	24	-	161	161
GUÁRICO	3	-	60	60
LARA	4	-	40	40
MÉRIDA	6	15	35	50
MIRANDA	4	-	20	20
MONAGAS	15	-	100	100
NUEVA ESPARTA	14	-	-	-
PORTUGUESA	5	-	21	21
SUCRE	21	21	146	167
TÁCHIRA	2	-	15	15
TRUJILLO	3	-	10	10
YARACUY	7	-	20	20
ZULIA PENINSULA	189	874	353	1.227
ZULIA SIERRA	37	337	43	380
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>1.668</b>	<b>2.287</b>	<b>3.955</b>

## MEJORA EN LAS CONDICIONES DE VIDA:

- Se Construyó una cancha de usos múltiples con cerca perimetral y gradas en la comunidad indígena el potente, parroquia San Isidro, Municipio Maracaibo, Estado Zulia, en beneficio de 3.710 individuos con una inversión de Bs. 3.295.169,46.
- Se rehabilitó el estadio Lino Sulbaran, ubicado en la parroquia Sinamaica, Municipio Guajira, Estado Zulia, en beneficio de 2.120 individuos con una inversión de Bs. 1.729.965,50.
- Acondicionamiento en el sistema eléctrico para la construcción de 160 viviendas en la comunidad de Toledo, parroquia Juan Millán, Municipio Tucupita, Estado Delta Amacuro, en beneficio de 848 individuos con una inversión de Bs. 31.858.528,30.
- Remodelación y construcción de tendido eléctrico en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar el urbanismo de 50 viviendas, ubicado en la comunidad Paso Nuevo, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, estado Monagas en beneficio de 265 individuos con una inversión de Bs. 8.561.316,61.
- Contratación del tendido eléctrico en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar el urbanismo de 70 viviendas, ubicado en las comunidades, Casa Tanga, Tabanoy, Cabunga e Inga Tanche y Sector Parangula, Parroquia Alfredo Arvelo Larriva, Municipio Barinas, Estado Barinas, en beneficio de 371 individuos con una inversión de Bs. 58.772.800,98.
- Construcción de tendido eléctrico en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar el urbanismo de 70 viviendas, en la comunidad Wirinoko Arao de la población indígena Warao.

Ubicado en la Parroquia Barrancas de Orinoco, Municipio Sotillo, Estado Monagas, en beneficio de 371 individuos con una inversión de Bs. 21.201.094,86.

- Construcción de tres (03) Bases de Misiones tipo I, distribuidas en las comunidades: Shipia Wayúu (01), Tamare II (01), parroquia Tamare y Las Parcelas (01), parroquia Las Parcelas, Municipio Mara, estado Zulia, a su vez, se realizó la dotación de su respectivo mobiliario, beneficiando a 15.000 familias de diferentes pueblos indígenas con una inversión de Bs. 1.518.762.
- Construcción de tres (03) bases de misiones tipo I, distribuidas en las comunidades: Etnia Guajira II (01), parroquia Idelfonso Vásquez, municipio Maracaibo, Guareira I (01) y el Araguaney (01), parroquia Ricaurte, Municipio Mara, estado Zulia, a su vez, se realizó la dotación de su respectivo mobiliario, con una inversión de Bs. 1.759.898,94.
- Culminación de tres (03) módulos de la base de misión Paría Grande, ubicada en el eje carretero norte, municipio Atures, Parroquia, Platanillal, estado Amazonas. Para beneficiar a los hermanos indígenas de los pueblos indígenas Curripaco, Jivi, Houttoja, Piapoco, Yeral, Baniva.
- Culminación de tres (03) módulos de la base de misión Chaparral, ubicada en el eje carretero norte, municipio Atures, estado Amazonas. Para beneficiar a los hermanos indígenas de los pueblos indígenas Curripaco, Jivi, Houttoja, Piapoco, Yeral, Baniva entre otros; asentados en una zona rural con una inversión de Bs. 2.274.427,29

- Se está ejecutando la electrificación en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar un urbanismo de setenta (70) viviendas en la comunidad La Concepción, ubicada en la parroquia La Concepción, municipio Jesús Enrique Losada, estado Zulia. Con una inversión de Bs. 49.603.613,01.
- Electrificación en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar una Base de Misión en el Sector El Barrial y diez (10) viviendas en la comunidad El palmar de Paradero, ubicada en la parroquia Teresén, municipio Caripe, estado Monagas. Con una inversión de Bs. 51.464.105,22.
- Se está ejecutando el sistema de agua potable y aguas servidas con planta de tratamiento de efluentes domésticos en la comunidad Wirinoco Arao, parroquia Barrancas del Orinoco, municipio Sotillo, estado Monagas. Para beneficiar a 750 habitantes del pueblo indígena Waraos. Con una inversión de Bs. 35.792.156,48.
- Construcción de vía de pavimento flexible y drenajes en la comunidad El Potente, municipio Maracaibo, estado Zulia. Para beneficiar a familias del pueblo indígena Wayúu Con una inversión de Bs. 41.671.865,23
- Se está ejecutando la vialidad en concreto (pavimento, aceras y brocales), en el urbanismo Las Lomas, parroquia Sinamaica, municipio Guajira, estado Zulia. Para beneficiar a familias del pueblo indígena Añú. Con una inversión de Bs. 6.076.933,72
- Electrificación de treinta y ocho (38) viviendas en las comunidades indígenas: Marewa (10) viviendas, Neremu (13) viviendas, Rio

Yaza (14) viviendas, parroquia Libertad, parroquia San José de Perijá, ubicadas en el municipio Machiques de Perijá, estado Zulia. Con una inversión de Bs. 29.167.873,04

- Construcción de vialidad en concreto (pavimento, acera y brocales), en el urbanismo María Inmaculada, parroquia Sinamaica, municipio Guajira, estado Zulia. Con una inversión de Bs. 6.193.531,6
- Se ejecutó la electrificación en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar treinta (30) viviendas en las comunidades Cerro Frío y Romana Vieja, ubicadas en la parroquia Caicara, municipio Cedeño, estado Bolívar. Con una inversión de Bs. 22.025.297,39
- Electrificación en media, baja tensión para alimentar veintiséis (26) viviendas en la comunidad indígena María Inmaculada, ubicada en la parroquia Sinamaica, municipio Guajira, estado Zulia. Con una inversión de Bs. 33.779.234,06
- Electrificación en media, baja tensión, alumbrado público en la comunidad indígena San Ramón Areo, ubicada en la parroquia Areo, municipio Cedeño, estado Monagas. Con una inversión de Bs. 24.316.667,49
- Electrificación en media, baja tensión y alumbrado público para alimentar las bases de misiones: Shipia Wayüu, Tamare, Las Parcelas; municipio Mara; y en Guareira I, El Aragüaney y Etnia Guajira; municipio Maracaibo, ubicadas en el estado Zulia. Con una inversión de Bs. 36.624.716,17

- Culminación de los servicios de agua potable y electrificación de la Base de Misión ubicada en la comunidad indígena Paria Grande, parroquia Platanillal, municipio Atures, estado Amazonas. Con una inversión de Bs. 654.439,11.
- Construcción de cerca perimetral en la unidad de producción socialista Wirinoko Arao, parroquia Barrancas del Orinoco, municipio Sotillo, estado Monagas. Con una inversión de Bs. 7.727.354,88.
- **Realizar inspecciones de viviendas dignas para los pueblos y comunidades indígenas e infraestructura orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales.**

Para darle el seguimiento a las construcciones de viviendas e infraestructuras orientadas al desarrollo y costumbres de la población indígenas se realizaron 305 inspecciones en diferentes estados del país, la cual tuvo un gasto de Bs. 1.496.493,94.

#### CUADRO 11. INSPECCIONES REALIZADAS

ESTADO	Nº DE INSPECCIONES
Sucre	6
Zulia	237
Carabobo	1
Amazonas	6
Apure	9
Anzoategui	5
Bolívar	27
Merida	2
Trujillo	1
Lara	1
Portuguesa	1
Monagas	9
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>

***LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO DE DESARROLLAR PLANES DE FORMACIÓN COMUNITARIA, LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, LOS SABERES TRADICIONALES, ANCESTRALES Y ARTESANALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SU HÁBITAT PARA CONSOLIDAR LA IDENTIDAD Y LA SOBERANÍA CULTURAL.***

El Ministerio del Poder Popular para los pueblos indígenas ejecuta este proyecto con la finalidad de abordar aspectos culturales e inmateriales de los pueblos y comunidades indígenas que mantienen vivos sus idearios culturales y cosmogónico, así como también dirigir esfuerzos en función de viabilizar la alfabetización de los pueblos indígenas en sus alfabetos, en lograr distribución de materiales didácticos en articulación con otros entes rectores cuya población objetivo son los pueblos Indígenas, generación de proyectos socio productivos sostenibles y sustentables en el tiempo a partir de una sólida formación en las áreas de educación, saberes ancestrales y atención integral en diferentes ámbitos de las culturales indígenas.

Eventos para la difusión, promoción, fomento y participación de las mujeres, autoridades legítimas, artesanos, docentes, jóvenes indígenas, ancianos y ancianas de los Pueblos y comunidades Indígenas en el ámbito Nacional e Internacional.

**Desarrollar jornadas de formación de carácter académico, comunal y socio productivo en diferentes espacios para la promoción de la formación en la diversidad cultural.**

Con la ejecución de esta acción se realizó un total de 47 talleres, con la participación de 969 docentes indígenas, de 19 pueblos y 173 Comunidades, creando la Red de Docentes Indígenas para la Sistematización, Caracterización Sociocultural y Lingüística de Saberes Ancestrales en los

Estados Anzoátegui, Sucre, Apure, Bolívar, Monagas, Nueva Esparta, Delta Amacuro y Zulia, con una inversión de Bs.1.353.992, 92.

**CUADRO 12. Talleres Realizados en Educación Intercultural Bilingüe.**

ESTADO	Nº DE TALLERES	PARTICIPANTES	COMUNIDADES
Amazonas	2	35	9
Anzoátegui	5	34	13
Apure	8	35	10
Bolívar	6	123	29
Delta Amacuro	6	201	18
Monagas	7	178	33
Nueva Esparta	1	5	1
Sucre	9	257	23
Zulia	3	101	37
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>969</b>	<b>173</b>

**Dotar de insumos educativos artesanales y tecnológicos a las comunidades indígenas a los fines de consolidar la educación de los pueblos con identidad y soberanía cultural.**

Con el propósito de dotar de Insumos económicos, educativos y tecnológicos a estudiantes Indígenas a los fines de consolidar la educación de los Pueblos con Identidad y soberanía cultural, se otorgaron 109 ayudas socio-económicas a estudiantes indígenas del nivel básico y universitario, con una inversión de Bs. 234.900,00.

SOCIO-ECONÓMICA	ESTUDIANTES	MONTO
UNIVERSITARIO	10	27.000,00
BÁSICO	99	207.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>234.900,00</b>

Cabe destacar que a través de este proyecto también se está ejecutando la construcción de sistemas de aguas servidas en la unidad técnica La Esmeralda, ubicada en la Comunidad La Esmeralda, parroquia Huachamacare, municipio Alto Orinoco Estado Amazonas. En beneficio de 500 estudiantes que reciben educación primaria y secundaria pertenecientes a los pueblos indígenas, Yanomami, Yek'wana y Baniva. El monto de la inversión fue de Tres millones ciento siete mil ciento sesenta y siete con veinticuatro céntimos (3.107.167,24).

### **Eventos para la Organización e Integración Cultural entre los Pueblos Indígenas con el resto de la Población.**

- El 21 de febrero del 2015 se celebró el día internacional de la lengua materna en la comunidad indígena Mapoyo “EL Palomo”, Parroquia Los Pijiguaos, Estado Bolívar, donde asistieron 78 personas de los pueblos indígenas: Mapoyo, Baniva, Kurripaco, E’ñepa, Jivi, Bari, Puimave, Yeral, Kariñas, Piapoco y Wotjuja.
- El 18 de marzo del 2015 se celebró el día del niño indígena en la comunidad indígena La Florida, pueblo Kariña, ubicada en el Estado Anzoátegui.
- *Con el fin de impulsar actividades recreativas y deportivas autóctonas y convencionales, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos indígenas, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, PDVSA – GAS, la Gobernación del Estado Sucre, Alcaldía del Municipio Sucre, entre otras instituciones, desarrollaron los V Juegos Deportivos Nacionales Indígenas, que se realizaron en el Municipios Sucre, dando cumplimiento al Objetivo Estratégico 2.2.6 de la Ley del Plan de la Patria (2013-2019), el cual plantea “Propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora*

*en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.*., Participaron más de 1.500 personas, de las cuales más de 900 fueron atletas indígenas de todo el país, quienes compitieron en un total de 15 disciplinas, de las cuales 6 correspondieron a deportes convencionales (fútbol, fútbol de salón, nado de piscina, voleibol, atletismo y carrera de 3 y 5 km) y 9 disciplinas autóctonas (arco y flecha, cerbatana, rayado de yuca, carrera de Watura, corte de leña, prueba de fuerza, lucha indígena, lanza indígena y curiara).

- El 16 de Octubre 2015 se llevó a cabo el encuentro de abogados indígenas con el TSJ donde se discutió la consulta pública nacional del plan estratégico del poder judicial indígena, en el estado Anzoátegui, comunidad indígena cachama donde participaron 200 personas de los pueblos Chaima, Kariña, Pemòn, Warao y Cumanagoto.

*Con respecto a las relaciones internacionales se destacan los siguientes temas:*

- **UNASUR:** Bajo la coordinación de la Vicepresidencia para el Área social, este Ministerio participó el I Taller para la elaboración del plan de acción social de la UNASUR, con la finalidad de definir criterios comunes para la elaboración del Plan de Acción Social de la UNASUR, expresando su consideración sobre la necesidad de una expresión más abierta y directa de los grupos más vulnerables en el plan de acción social, entre ellos los pueblos indígenas.

El MINPPPI realizó aportes al documento “Visión Común de CSPMD UNASUR – UNGASS 2016”, con la finalidad de realizar una posición regional de los países miembros de la UNASUR frente al tema del problema de las drogas que se tocó en Naciones Unidas.

- **MERCOSUR:** En cuanto a la participación con Mercosur, se destaca lo siguiente:
  - Participación a nivel de Ministra en la II Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), la cual tuvo lugar en Brasilia, Brasil, los días 16 y 17 de Junio, donde se aprobó el plan de trabajo de la RAPIM y las actividades para llevarlas a cabo.
  - Participación mediante el asesoramiento y acompañamiento a distancia en tiempo real, a la delegación de la embajada de Paraguay, con insumos para la III Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), realizada en Asunción, Paraguay, los días 16 al 18 de Noviembre de 2015, en la que fue discutida el plan de trabajo de la RAPIM y las actividades para llevarlas a cabo.
- **ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS:** El MINPPPI proporcionó los insumos a la Vicepresidencia para el Desarrollo Social y de las Misiones, insumos para la Posición País con respecto la 70ma Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en nueva York, el pasado mes de septiembre de 2015.
- **FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS DE NACIONES UNIDAS:** Este Ministerio facilitó al Ministerio de Relaciones Exteriores las observaciones y comentarios sobre el tema de un posible Protocolo Facultativo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que permitiría a los particulares presentar denuncias ante los órganos de Naciones Unidas, para el 14º periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

- **COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS (PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS) DE NACIONES UNIDAS:** El Ministerio participó en la delegación oficial de Venezuela y proporcionó los insumos necesarios para apoyar la Defensa del 4to Informe Periódico ante el Comité en Ginebra los días 29 y 30 de Junio.
- **COMITÉ PARA LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS:** El MINPPPI formó parte del equipo espejo que apoyó a la delegación que asistió a la Defensa del 3er Informe ante el CDESC. Se aportó todos los insumos necesarios para apoyar la Defensa del 3er Informe Periódico de Venezuela ante el Comité.
- **OTCA:** En cuanto a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), se realizaron diversas actividades a lo largo del año, que consistió en:
  - \* **Análisis de documentos:**
    - Observaciones al documento “Marco conceptual y metodológico para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica: se realizaron las respectivas observaciones al documento de la OTCA, el cual estaba dirigido a reconocer el papel de los pueblos Indígenas en la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático. Realizado el 04 de Mayo de 2015.
    - Observaciones a la propuesta de creación del “Foro Amazónico”, presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

#### **Participación en talleres:**

1. Participación en el Taller “Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) de la Cuenca Amazónica venezolana”, realizada por el

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y aguas en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Realizado el 22 de Junio de 2015.

2. Participación en el Taller “Construcción Colectiva de la Visión Cuenca Amazónica venezolana”, realizada por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y aguas en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Realizado el 6 de agosto de 2015
  3. Participación en el IV Seminario Nacional de la Comisión Nacional Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el tema fue “Recursos Hídricos de la Amazonia Venezolana: Una Visión Estratégica desde el Ecosocialismo”. Realizado el 25 y 26 de Noviembre de 2015.
2. **UNESCO:** El MINPPPI participó en las Reuniones Preparatorias a la 38º Conferencia General de la UNESCO, a realizadas el 3 al 18 de Noviembre de 2015 en París, Francia, y proporcionó los insumos correspondientes a la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO (Cancillería) para la elaboración de la posición país.
  3. **CONVENIO CUBA-VENEZUELA:** En el mes de diciembre de 2014, se firmó el nuevo de contrato del Convenio Cuba-Venezuela, denominado “Desarrollo socio productivo Agroecológico de comunidades indígenas vulnerables y de extrema pobreza”, que contrató a asesores cubanos para realizar talleres en territorio venezolano, e inició el 01 de Marzo de 2015 y culminará el 29 de febrero de 2016.
  4. **BRASIL:** En el año 2014, el Ministerio del Poder Popular para la Salud acordó el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la

República Federativa del Brasil y la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento e integración de las acciones para lograr la eliminación de la oncocercosis en el área Yanomami, y en el cual el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas es uno de los entes colaboradores del acuerdo. En el mes de febrero de 2015, a través del Comité de Seguimiento de nuestro país, se elaboró el Plan de acción para combatir la ONCOCERCOSIS en el área yanomami conjuntamente con las instituciones brasileñas involucradas.

También en cuanto a las relaciones con Brasil, del 09 al 12 de Octubre de 2015, se participó en II Foro Binacional Yanomami-Ye'kwana 2015, en Boa Vista, Brasil. Evento organizado por Organizaciones No Gubernamentales indígenas y no indígenas de ambos países.

5. **FONDO INDÍGENA:** Con relación al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), este Ministerio participó en la XII Reunión Intergubernamental del Fondo Indígena, la cual tuvo lugar el 23 y 24 de febrero de 2015 en Cartagena de Indias, Colombia; en I Reunión de la Comisión de Reingeniería, que tuvo lugar en La Paz, Bolivia, el 16 de marzo del mismo año.; así como en VI Reunión del Equipo Gestor del Programa Emblemático “Mujer Indígena”, que tuvo lugar en la Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Nicaragua, los días 9 y 10 de Abril.
6. Se otorgó una ayuda económica para la culminación de la exposición y organización del encuentro de saberes e historias ancestrales y presentación de avances del diccionario Mapoyo, a la Empresa de Propiedad Social Directa Mancomunada de los ocho pueblos indígenas que viven en el Territorio Ancestral del Pueblo Mapoyo, comunidad el Palomo, Municipio Cedeño, Estado Bolívar, donde está integrado el Museo Comunitario Murukuní.

**CUADRO 13. Posiciones de las Direcciones Regionales Participante por Cada una de la Categorías Deportivas.**

	Descripción	A		C		A		C		A		C		A		C		A		C		A					
		Arco y flecha	Atletismo	Curíara	Carrera de Watura	Cerbatana	Corte de Leña	Fútbol	Fútbol de Salón	Lucha Indígena	Carrera 3 y 5 Km	Nado en Piscina	Lanza Indígena	Prueba de Fuerza	Rayado de Yuca	Voleibol	Total										
Pos.	Territorios	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M				
1	Costas y Montañas			11	12	14	7	13	11	15	9	26	4	6	1	10	28			14	12	7	15	7	244		
2	Ríos, Sierras y Bosques de la Selva Amazónica	3	13	12	12	9	9	13	13	13	7	10	8	4	2	3	6	10	6	14	5	5	28	2	10	217	
3	Península, Desiertos y Aguas	11	1	20	10	11	5	3	7	11	3	12	12	12	8	20	8	6	10	4	9	3	7	10	14	217	
4	Zonas Urbanas	9	7			6	13	7	24	5		1	1	6	12	26	10	12	8	8	15	9	9	8		196	
5	Delta, Caños y Manglares	7	3	10	4	15	15	6	9		9	2	2	14	14	13		12		3	15	3	14	12		182	
6	Valles, Sabanas y Tepuyes	13	9			5	11			15		14	14	10	4		12	8	4	6	11	13	13		6	8	176
7	Sabanas y Morichales Llaneros	15	15	1	10			7	11	7	7	6	4	2	6	12			10	13	11	5	1	4		158	
8	Sierra de Perijá y Cordillera Indígena	5	5	2	1	3	3			13	8	10	8	1	9	14	14			9	1		12				118

## **LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AMBITOS DE IMPACTOS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS.**

Durante el ejercicio fiscal 2015 el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, caracterizó un total de 599 comunidades indígenas correspondientes a 25 Pueblos indígenas, donde se identifican aspectos de ubicación (georeferencia), datos demográficos, territorio, acceso y comunicación, viviendas y servicios, actividades productivas, educación e idiomas, salud, alimentación, protección social y organización popular y política de cada comunidad indígena. En este sentido, se están beneficiando a 120.162 indígenas de los estados Anzoátegui, Amazonas, Sucre, Apure, Lara, Yaracuy, Bolívar, Monagas, Guárico, Trujillo, Delta Amacuro, Zonas Urbanas, Mérida y Zulia, con una inversión de Bs. 14.168.669,93.

### **CUADRO 14. Caracterización de las Comunidades.**

ENTIDAD FEDERAL	PUEBLO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	Nº FAMILIAS	Nº PERSONAS
AMAZONAS	7	125	1.838	9.483
APURE Y GUARICO	2	72	2.450	9.871
BOLIVAR	4	56	2.744	12.948
ANZOATEGUI Y SUCRE	3	141	13.624	47.489
DELTA AMACURO Y MONAGAS	2	9	1.007	4.293
ZONAS URBANAS	3	29	646	9.088
ZULIA S. Y MÉRIDA	2	19	13.898	15.215
ZULIA P. Y TRUJILLO	2	148	3.037	11.775
	25	599	39.244	120.162

## **CAPITULO III**

### **LINEAS DE ACCIÓN**



## **CAPITULO III**

### ***LINEAS DE ACCIÓN***

Al diferenciar todas las necesidades de las comunidades indígenas se realizaron relaciones interinstitucionales para abordar todas las áreas de atención especial en las comunidades como: salud, educación, sistema de producción, sistema de protección social, entre otros para atender integralmente a la población indígena en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, en los proyectos ejecutados jugó papel importante la interculturalidad con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades como parte de políticas afirmativas y enfocar de forma intercultural cada uno de los derechos humanos reconocidos a los Pueblos Indígenas, así como también fomentar las bases productivas de las comunidades que permitan su desarrollo autosustentable y sostenibles de manera que se puedan fortalecer los proyectos ya ejecutados para garantizar su continuidad en el tiempo.

### ***POLÍTICAS***

- Promocionar las artes, saberes y manifestaciones tradicionales y populares orientadas a la consolidación de la identidad nacional.

- Asegurar servicios y transferencias sociales a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, con particular atención hacia los grupos más vulnerables.
- Avanzar en el desarrollo del Poder Popular, consejos comunales y comunas.
- Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda.
- Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria sobre la base del bienestar social de la población rural.

**OBJETIVOS:**

- Atender integralmente a la población indígena en condición de vulnerabilidad.
- Desarrollar un plan socio-productivo para orientar el trabajo de las Áreas Estratégicas de Hábitat y Tierras y de Desarrollo Comunal con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Acelerar el proceso de demarcación de los hábitats y tierras de las comunidades y pueblos indígenas.
- Construir Viviendas dignas para pueblos indígenas e Infraestructuras orientadas al desarrollo de sus modos, usos, costumbres y culturas ancestrales.
- Transformar el sistema económico social y productivo para lograr el desarrollo de las comunidades indígenas con prácticas que incentiven las actividades tradicionales y atiendan a las comunidades aledañas para garantizar el desarrollo comunal agroalimentario.
- Impulsar y desarrollar planes de formación comunitaria, la educación intercultural bilingüe, los saberes tradicionales, ancestrales y

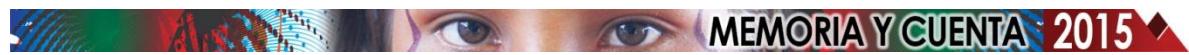
artesanales de los Pueblos Indígenas en su hábitat para consolidar su identidad y soberanía cultural.

#### **PLANES QUE ORIENTARON LA ACCIÓN:**

- Atención integral a la población indígena en condición de vulnerabilidad asentada en el territorio nacional.
- Creación, formación y financiamiento de unidades socio-productivas indígenas.
- Fortalecer el desarrollo social de las comunidades indígenas a través de las organizaciones y consejos comunales indígenas e impulso socio productivo para fomentar el desarrollo con identidad de las comunidades promoviendo el vivir bien y la capacitación directa y efectiva de los pueblos indígenas.
- Construcción de viviendas e infraestructuras, consolidando la dignificación y el buen vivir de la población indígena.
- Implementar un sistema que permita verificar el registro de las lenguas indígenas y saberes ancestrales.

## **CAPITULO IV**

### **PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2015**



## CAPITULO IV

### **PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2015**

- **Construcción de Viviendas dignas para pueblos y comunidades indígenas e Infraestructuras orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales:** Considerando que la población indígena venezolana presenta gran déficit habitacional, presentando a un número de familias cada día inestables que se desplazan de un lugar a otro denominándose comunidades nómadas, por tal motivo, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas en coordinación con las comunidades y pueblos indígenas, a través de las cooperativas y consejos comunales, ejecutarán los planes de viviendas indígena en sus tierras y hábitat, a fin de preservar los elementos de diseño, distribución del espacio y materiales de construcción de la vivienda indígena, considerándola como parte de su patrimonio cultural.

**Monto total de recursos asignados:** 23.229.635,00 Bs.

**Monto Ejecutado:** 21.626.720,32.

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios (1)

**Entidad federal:** Monagas

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de culminación:** 31/12/2015

**Objetivo específico:** Mejorar las condiciones de vida de la población Indígena a través de planes de viviendas en conformidad a las políticas públicas que brinda el Estado, así como también rehabilitar Infraestructuras e Instalaciones orientadas al uso, costumbres y culturas ancestrales de las Comunidades Indígenas.

**Meta:** Construcción de 10 viviendas.

### **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### **CUADRO 15. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA.**

Programacion Fisica		%	Programacion Financiera		%
Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
10 Viviendas	0 Viviendas	0	23.229.635,00	21.626.720,32.	93,10

#### ***Proyecto:***

- **Atención integral a la población indígena en condición de vulnerabilidad asentadas en el Territorio Nacional promoviendo la erradicación de la pobreza extrema:** Garantizar la adecuada y oportuna atención integral a ciudadanos y familias indígenas con alto grado de vulnerabilidad, en la resolución de problemas inmediatos, a través de jornadas médicas, suministro de alimentos y materiales de construcción para mejoras provisionales de los refugios temporales creados por la población, tipo campamento, sin ningún tipo de condición sanitaria. Necesitando respuesta en un lapso menor de siete días.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 36.226.877,00

**Monto Ejecutado:** Bs. 35.810.057,38

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios (1)

**Monto total de recursos asignados:** Bs 584.499.778,69 f (7)

**Monto Ejecutado:** Bs. 581.116.930,02 f (7)

**Fuente de financiamiento:** Otros (7)

**Entidad federal:** Anzoátegui, Amazonas, Sucre, Apure, Barinas, Falcón, Lara, Yaracuy, Carabobo, Bolívar, Delta Amacuro, Cojedes, Distrito Capital, Portuguesa, Monagas, Táchira y Zulia.

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de culminación:** 31/12/2015

**Objetivo específico:** Realizar jornadas de atención integral a las comunidades indígenas en condición de vulnerabilidad asentadas en el Territorio Nacional, así como también brindar atención directa a la población indígenas de acuerdo a requerimientos particulares, suministrando herramientas de trabajos para las actividades socio-productivas, satisfaciendo las necesidades de atención inmediata (primarias), de la población indígena que se encuentran en condiciones críticas.

**Meta:** Asistir a 416 Comunidades.

### **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### **CUADRO 16. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA RECURSOS ORDINARIOS.**

<b>Programación Física</b>		<b>%</b>	<b>Programación Financiera</b>		<b>%</b>
<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>		<b>programado</b>	<b>ejecutado</b>	
20 Comunidades	20 Comunidades	100	36.226.877,00	35.810.057,38	98,85

**CUADRO 17. PROGRAMACIÓN FISICA-FINANCIERA CREDITO ADICIONAL.**

Programacion Fisica		%	Programacion Financiera		%
Programado	Ejecutado		programado	ejecutado	
396 Comunidades	1.073 Comunidades	100	584.499.778,69	581.116.930,02	99,42

➤ **Fortalecimiento del poder comunal indígena a través de la organización de consejos comunales y comunas socialistas que refuercen el sistema económico socio-productivo de las comunidades Indígenas para garantizar el desarrollo comunal agroalimentario:** Fortalecer las comunidades promoviendo la participación protagónica del poder popular a través de la incorporación de organizaciones, frentes y consejos comunales en el desarrollo social e inclusión de programas y políticas públicas, del gobierno revolucionario, consolidando la conformación de comunidades autosustentables en coordinación con entes públicos como: Consejo Federal de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para el transporte, entre otros.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 76.661.983,00

**Monto Ejecutado:** Bs. 75.511.152,37

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios (1)

**Fuente de financiamiento:** Otros (7)

**Monto total de recursos asignados fuente (7):** Bs. 289.433.651,70

**Monto Ejecutado:** Bs. 287.827.513,42

**Entidad federal:** Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Yaracuy y Zulia

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de culminación:** 31/12/2015

**Objetivo específico:** Promover la participación protagónica del poder popular a través de la organización de los Consejos Comunales. Aumentar los insumos y productos agrícolas para el crecimiento productivo de los centros de formación indígena y producción agropecuaria. Financiamiento de proyectos sociales y productivos para lograr el desarrollo de las comunidades indígenas. Aumentar y mejorar las unidades de transporte en el desarrollo de las comunidades indígenas.

**Meta:** Realizar 314 reuniones.

#### **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

#### **CUADRO 18. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA RECURSOS ORDINARIOS.**

Programación Física		%	Programación Financiera		%
Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
314 Reuniones	325 Reuniones	103,50	366.095.634,70	363.338.655,80	99,24

- **Caracterización integral de las comunidades Indígenas en los ámbitos de impactos de las Políticas Públicas:** Este proyecto va dirigido a desarrollar un sistema integrado que permita conocer las características de las comunidades indígenas a nivel nacional (como

población objetivo de las políticas públicas del ministerio), con el fin de que el mismo sea utilizado como herramienta para la evaluación del impacto. La data recolectada contiene información donde se identifican aspectos de ubicación, datos demográficos, territorio, acceso y comunicación, viviendas y servicios, actividades productivas, educación e idiomas, salud, alimentación, protección social y organización popular y política de cada comunidad indígena.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 14.327.490,00

**Monto Ejecutado:** Bs. 14.183.659,93

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios (1)

**Entidad federal:** Distrito Capital

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de culminación:** 31/12/2015

**Objetivo específico:** Desarrollar el Sistema de Información Integral de las comunidades Indígenas en los ámbitos de impacto de las Políticas Públicas, con el propósito de recolectar datos necesarios para la caracterización de las comunidades, a través del levantamiento de la información deseada y la carga en el sistema desarrollado.

**Meta:** Caracterizar 3023 comunidades.

### **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### **CUADRO 19. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA.**

Programación Física		%	Programación Financiera		%
Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
3023 Comunidades	599 Comunidades	19,81	14.327.490,00	14.183.659,93	99

➤ **Desarrollar planes de formación comunitaria, la educación intercultural bilingüe, los saberes tradicionales, ancestrales y artesanales de los Pueblos Indígenas en su hábitat para consolidar la identidad y la soberanía cultural:** Este proyecto tiene como finalidad abordar aspectos culturales e inmateriales de la comunidades indígenas que mantienen vivos sus idearios culturales y cosmogónico, en este sentido, la formación en saberes, en educación, en actividades ancestrales y en el desarrollo de una cultura de paz, convivencia y armonía es necesario en la actualidad.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 14.049.950,00

**Monto Ejecutado:** Bs. 13.095.302,27

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios (1)

**Entidad federal:** Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Zulia.

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de culminación:** 31/12/2015

**Objetivo específico:** Consolidar centros para las prácticas ancestrales y artesanales de los pueblos indígenas en su hábitat y tierras para impulsar su identidad y soberanía cultural. Dotar de insumos educativos, artesanales y tecnológicos a las comunidades indígenas a los fines de consolidar la educación de los pueblos con identidad y soberanía cultural. Impulsar jornadas de formación de carácter académico, artesanal, comunal y socio productivo en diferentes espacios para la promoción de la formación en la diversidad cultural. Eventos para la difusión, promoción, fomento y participación de las mujeres, autoridades legítimas, artesanos, docentes, jóvenes indígenas, ancianos y ancianas de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito nacional e internacional.

**Meta:** Realizar 40 talleres.



## **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### **CUADRO 20. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA.**

Programacion Fisica		%	programacion financiera		%
Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
40 Talleres	47 Talleres	117,50	14.049.950,00	13.095.302,27	93,21

- **Aceleración del proceso de demarcación de los hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas mediante la sustanciación de expedientes que se conforman para la elaboración de títulos de tierras:** A través de la ejecución de este proyecto se fomenta la inclusión y el vivir mediante el proceso de la demarcación, hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas, con el fin de dar apertura, sustanciación y aprobación de 10 expedientes para la demarcación de hábitat y tierras indígenas, que generaran 10 Títulos de propiedad colectiva.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 7.714.056,00

**Monto Ejecutado:** Bs. 6.480.729,82

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios (1)

**Entidad federal:** Anzoátegui, Apure, Monagas y Zulia.

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de culminación:** 31/12/2015

**Objetivo específico:** Apertura del proceso de demarcación del hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas, a través de la sustanciación de los expedientes del proceso de demarcación del hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas para la elaboración de títulos de tierras. Levantamiento de la información

socio antropológico y jurídico del proceso de demarcación del hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas. Elaboración y entrega del título del proceso de demarcación del hábitat y tierras de las comunidades y pueblos indígenas mediante la sustanciación de expedientes que se conforman para la elaboración de títulos de tierras. Procesos de investigación de las comunidades solicitantes y no solicitantes de los títulos de demarcación.

**Meta:** 10 documentos.

### **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### **CUADRO 21. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA.**

Programacion Fisica		%	programacion financiera		%
Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
10 Documentos	10 Documentos	100	7.714.056,00	6.480.729,82	84,01

## **CAPITULO V**

### **PRINCIPALES OBSTÁCULOS**

## CAPITULO V

### ***PRINCIPALES OBSTÁCULOS***

#### ***OBSTÁCULOS***

- Para cumplir las metas en los pueblos y comunidades indígenas fue determinante el difícil acceso hacia las comunidades (por falta de vialidad, poco transporte terrestre, fluvial y aéreo).
- Dificultad de comercios cercanos e industrias para la adquisición de materiales de construcción y la complejidad que significa el traslado de los mismos hasta las comunidades.
- Poca disponibilidad del combustible en algunas comunidades que están ubicadas en zonas fronterizas.
- Limitada disponibilidad de servicios básicos en las comunidades (agua potable, agua servida y la electrificación).
- Las condiciones climatológicas son un factor importante ya que causan fuertes inundaciones en algunas comunidades indígenas.
- Los tiempos del levantamiento de la información para realizar los diagnósticos en las comunidades de difícil acceso.
- La planificación presenta eventos adversos no solo tanto desde el punto humano, a veces presupuestariamente no se ajusta a la realidad.
- Poco grado de instrucción de la materia de comunas y consejos comunales en algunos Pueblos y Comunidades Indígenas.
- En algunos casos los tiempos de respuestas de otras instituciones dificultan la operatividad en los proyectos.

- Los factores climáticos, inciden en la producción de alimentos y el desarrollo de las actividades socio productivas. En este sentido, de no darse los ciclos estacionarios existe la posibilidad de que las cosechas, la producción y reproducción de las crías de animales no se obtenga en el tiempo establecido, lo que puede generar retrasos en la producción destinada a suplir las necesidades de las comunidades indígenas.
- No se cuenta con suficiente recurso humano especializado en los territorios.

## **CAPITULO VI**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

## CAPITULO VI

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS***

Está adscrito el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas al Ministerio del poder Popular para los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas, sancionada por la Asamblea Nacional en fecha 9 de abril de 2007, y publicada en Gaceta Oficial N° 38.159, el cual está creado de derecho pero no ha iniciado su operatividad funcional y las direcciones regionales.

## **CAPITULO VII**

***DESCRIPCIÓN DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS  
FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES, RESPECTO A LOS  
CUALES EL ÓRGANO EJERCE TUTELA Y SU RESPECTIVO INFORME  
DE GESTIÓN***

## **CAPITULO VII**

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES, RESPECTO A LOS CUALES EL ÓRGANO EJERCE TUTELA Y SU RESPECTIVO INFORME DE GESTIÓN***

No posee descripción debido a que el único Ente está creado de derecho pero no ha iniciado su operatividad funcional.

## **CAPITULO VIII**

### ***LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2016***

## **CAPITULO VIII**

### ***LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2016***

#### ***LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2016***

El Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas concentrará su esfuerzo en garantizar armónicamente el desarrollo de los Pueblos Indígenas y se enfocará en realizar el diseño, aplicación e implantación de un Censo Indígena que permita visualizar la situación global de todas las comunidades indígenas en Venezuela, para realizar análisis poblacionales con el fin de que sea el punto de partida para la formulación de proyectos que permitan el desarrollo económico-social de las mismas.

En ese aspecto, al diferenciar todas las necesidades de las comunidades indígenas se necesitará realizar relaciones interinstitucionales para abordar todas las áreas de atención especial en las comunidades como: vialidad, salud, educación, sistema de producción, sistema de protección social, entre otros para atender integralmente a la población indígena en situación de pobreza. Así mismo, se debe lograr la interculturalidad con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades como parte de políticas afirmativas y enfocar de forma intercultural cada uno de los derechos humanos reconocidos a los Pueblos Indígenas, así como también fomentar las bases productivas de las comunidades que permitan su desarrollo autosustentable y sostenibles de manera que se puedan fortalecer los proyectos ya ejecutados para garantizar su continuidad en el tiempo.

## **POLÍTICAS**

- Promocionar las artes, saberes y manifestaciones tradicionales y populares orientadas a la consolidación de la identidad nacional con el fin de promocionar la sistematización, preservación e impulso de los saberes ancestrales y los idiomas indígenas como patrimonio propio de los pueblos indígenas y patrimonio nacional.
- Asegurar servicios y transferencias sociales a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, con particular atención hacia los grupos más vulnerables para lograr la atención integral a la población indígena en materia de alimentación y salud.
- Avanzar en el desarrollo del Poder Popular, consejos comunales y comunas para Garantizar la participación política e impulsar la organización de poder popular en las comunidades indígenas a fin de fomentar la participación protagónica e interacción con las demás Instituciones para garantizar la viabilidad al desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Consolidación del derecho a las tierras y hábitat de los pueblos indígenas, como garantía de soberanía y seguridad alimentaria así como, preservación y protección del medio ambiente.
- Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda para impulsar mejoras en las condiciones residenciales y habitacionales para la población indígena en las comunidades indígenas más vulnerables.
- Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria sobre la base del bienestar social de la población rural para dar impulso al desarrollo de actividades productivas en las comunidades indígenas con el fin de

garantizar su auto sustentabilidad a partir de un modelo con identidad propia.

## ***OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS***

### ***OBJETIVOS***

- Atender integralmente a la población indígena en condición de pobreza extrema.
- Acelerar el proceso de demarcación del hábitats y tierras de las comunidades y pueblos indígenas.
- Construir Viviendas dignas para pueblos indígenas e Infraestructuras orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales.
- Transformar el sistema económico social y productivo para lograr el desarrollo de las comunidades indígenas con prácticas que incentiven las actividades tradicionales y atiendan a las comunidades aledañas para garantizar el desarrollo comunal agroalimentario.
- Impulsar y desarrollar planes de formación comunitaria, la educación intercultural bilingüe, los saberes tradicionales, ancestrales y artesanales de los Pueblos Indígenas en su hábitat para consolidar la identidad y la soberanía cultural.

### ***ESTRATEGIAS***

- Establecimiento de criterios para la priorización de la población objetivo con el fin de orientar las políticas del ministerio.
- Acompañamiento político al poder popular con el fin de impulsar su organización y adecuación ante las diferentes instancias del Estado.

- Acompañamiento técnico al poder popular con el fin de colaborar en la elaboración, presentación y seguimiento de proyectos orientados a la resolución de necesidades identificadas en las comunidades indígenas.
- Articulación con Órganos y Entes del Estado con el fin de garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

## **METAS**

- Atender integralmente a 100 personas en diferentes comunidades indígenas en condición de vulnerabilidad.
- Crear, fortalecer y otorgar financiamiento a 3 unidades de producción y otorgan financiamiento a 10 comunidades indígenas, a través de proyectos socio-productivos para el desarrollo de las comunidades indígenas y lograr la participación protagónica del poder popular y garantizar la organización de consejos comunales indígenas.
- Acelerar la demarcación del hábitats y tierras de los territorios indígenas mediante la entrega de 10 expedientes que se conforman para la elaboración de títulos de tierras.
- Construir 6.481 Viviendas dignas para pueblos indígenas e Infraestructuras orientadas al desarrollo de sus usos, costumbres y culturas ancestrales.
- Desarrollar planes para el registro, sistematización, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas y saberes ancestrales, a través del registro de saberes ancestrales y lenguas de 1 pueblo indígena.

***LISTADO DE PROYECTOS POR OBJETIVO DEL PLAN DE LA PATRIA  
SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019.***

- Atención a la población indígena asentada en el territorio nacional.
- Creación, formación y financiamiento de unidades socio-productivas indígenas.
- Conformación y aprobación de expedientes de títulos de tierras demarcados en los pueblos y comunidades indígenas.
- Registro y sistematización de saberes ancestrales para el rescate de la lengua indígena.